

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días del mes de octubre de 2010, en el salón de sesiones Jorge Omar Retamar y siendo las 11 y 53:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales Cárdenas, Pino, Llanes, Coria, Verdile y esta Presidencia, y habiendo quórum legal doy por iniciada esta Sesión Especial.

Informo al Cuerpo que la concejal Adriana Chapperón a través del Asunto 1387 informa su ausencia debido a la participación en el congreso sobre diabetes en la ciudad de Buenos Aires.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Llanes a izar el Pabellón Nacional y Provincial, a los demás concejales y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra o rendir algún homenaje, solicito se lo haga saber a esta Presidencia.

Agradezco la presencia del señor intendente y lo invitamos a que pase a la Sala de Sesiones.

A continuación por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria PCD127/2010.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para solicitar permiso al Cuerpo para hacer entrega de un documento corregido, sobre el que se presentó para el tratamiento en el día de hoy. Es una cuestión -simplemente- de semántica, no es una cuestión que modifique el texto por el cual nos convoca esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- También quiero destacar la presencia de la señora diputada Fadul, que está participando de esta Sesión Especial, y a la comisión directiva

de la UOM por la presencia.

Por Secretaría se dará al asunto modificado que hacía referencia el concejal Cárdenas, pero primero el Decreto de Convocatoria.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Ushuaia, 21 de octubre de 2010

Visto:

El asunto 1364/2010 del Registro de Mesa de Entradas del Área Legislación de este Concejo Deliberante, presentado por los señores concejales Luis Cárdenas, José Luis Verdile, Juan Carlos Pino, y

Considerando:

Que mediante el mismo se solicita se convoque a Sesión Especial para el día 25 de octubre de 2010 a la hora 11, con el objeto de dar tratamiento al asunto registrado bajo el número 1364/2010 referido a proyecto de resolución de repudio y rechazo a cualquier intento de tratamiento y aprobación de norma que derogue el beneficio adquirido por Ley 19640.

Que en consecuencia se resuelve la realización de una Sesión Especial, de acuerdo a lo normado por el Artículo 142 de la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, aprobado mediante Decreto CD 009/2009.

Que en virtud a lo expresado precedentemente, se dicta el presente acto administrativo para convocar a Sesión Especial para el día 25 de octubre de 2010, a la hora 11, en el recinto de sesiones Jorge Omar Retamar del Concejo Deliberante.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, y en el Decreto CD 009/2009, el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial para el día 25 de octubre de 2010, a la hora 11, en el recinto de sesiones Jorge Omar Retamar del Concejo Deliberante, con el objeto de dar tratamiento al Asunto registrado bajo número 1364/2010 referido a proyecto de resolución de repudio y rechazo a cualquier intento de tratamiento y aprobación de

norma que derogue el beneficio adquirido por Ley 19640, en virtud a lo expresado en el exordio.

Artículo 2°.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 3°.- De forma.

Firman el presente el secretario del Concejo Deliberante don Alberto Arauz y el vicepresidente primero a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante, Mario Alberto Llanes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora sí, se dará lectura al asunto con las modificaciones que ingresó el concejal Cárdenas.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Expresar, como representantes de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, nuestro más enérgico repudio y rechazo al tratamiento y/o sanción, por parte del Congreso de la Nación, de cualquier normativa que derogue o atente contra los beneficios vigentes en la Provincia por aplicación de la Ley Nacional 19.640, o que pretenda modificar los beneficios de los regímenes especiales existentes.

Artículo 2°.- Expresar nuestra convicción de defender a ultranzas los puestos de trabajo que, en forma directa o indirecta, se han creado bajo el régimen de la Ley Nacional 19.640, que fuera prorrogada hasta el año 2023, y es pilar fundamental del desarrollo económico y estratégico de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3.- Rechazar cualquier iniciativa legislativa en el Congreso de la Nación que atente contra los intereses sociales y económicos de los habitantes de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 4°.- Invitar al Gobierno de la provincia; a la Legislatura provincial; a los Intendentes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande e Intendente de la Comuna de

Tolhuin; y a los Concejos Deliberantes de las mencionadas ciudades y Comuna a adherir a la presente resolución.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente resolución a la Presidencia de la Nación y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 6°.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de todos los gremios presentes UOM, ATE, a todas las entidades y a los partidos políticos.

Solicito señor presidente, dado que el día viernes hubo una reunión en la sede de la UOM, convocada justamente por el secretario de la Unión Obrera Metalúrgica, a los partidos, a las distintas fuerzas políticas y se elaboró un documento por lo cual voy a solicitar que se lea el mismo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- *Defendemos todos nuestra economía regional. Convocatoria abierta a toda la comunidad.*

Dice así:

En Ushuaia a los 22 días del mes de octubre de 2010, por iniciativa de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, seccional Ushuaia, quien ha convocado a todas las fuerzas políticas, organizaciones gremiales, ONG y a la comunidad en general, con la finalidad de coordinar la lucha por la defensa de la Ley 19.640, pilar fundamental de nuestra economía regional y encontrándose reunidos en el salón de usos múltiples de la UOMRA, sito en calle Aldo Motter N° 2541 de nuestra ciudad, luego de un intercambio de opiniones y escuchar a todos los sectores sociales y oradores, resuelven emitir un documento con las conclusiones arribadas y decisiones adoptadas para conocimiento de la comunidad que se procede a redactar:

Documento

Las organizaciones abajo firmantes queremos expresar nuestro enérgico repudio a los proyectos de derogación de la Ley 19.640 por parte de legisladores nacionales.

Existe un consenso generalizado de todas las fuerzas políticas, organizaciones gremiales y no gubernamentales, de interactuar mancomunadamente adoptando todas

las medidas conducentes para lograr la defensa de la Ley 19.640.

Los legisladores inescrupulosos, que pretenden modificar la legislación en materia de Promoción Económica y Fiscal atentan contra la seguridad jurídica y nuestra economía regional donde resulta vital su vigencia para sostener el crecimiento y desarrollo de quienes habitamos la provincia de Tierra del Fuego.

Resulta de suma importancia que el Congreso de la Nación rechace sin demora los proyectos que intentan derogar la Ley 19.640, para otorgar tranquilidad a los habitantes de nuestra provincia como también a las empresas que han invertido y tienen proyectado ampliar las inversiones que redundarán en beneficio para la provincia de Tierra del Fuego.

Todos los firmantes apoyamos los proyectos que fomenten el desarrollo de economías regionales en otros puntos del país en la medida en que no afecte la consolidación del Polo Industrial y Tecnológico de Tierra del Fuego, se contemple las asimetrías existentes por razones geográficas y su ubicación estratégica de la Provincia para la consolidación de nuestra soberanía.

Finalmente, ante la inminente visita de la señora Presidente de la Nación Argentina a la ciudad de Río Grande, se resuelve por unanimidad hacer entrega de un ejemplar del documento para manifestarle nuestra posición y solicitar su apoyo en defensa de la Ley de Promoción Económica y Fiscal vigente en nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si, señor presidente, en primer lugar, como decía anteriormente, agradecer la presencia del señor intendente, la diputada Fadul y a las distintas organizaciones gremiales y políticas que se encuentran presentes.

Señor presidente, al momento de hacer esta Sesión Especial decíamos en su momento que este Concejo Deliberante debía emitir una posición respecto a la situación que se estaba viviendo en nuestra Provincia y sobre todo sobre estos proyectos que estaban presentados en la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación.

No obstante eso, señor presidente, viene al caso hacer por lo menos una reseña de lo que ha sido la Ley 19.640. Allá por el año '72, cuando se genera esta ley, con un plan estratégico para el país, en distintos sectores de nuestro país, no es menos cierto que en Tierra del Fuego -siendo territorio- se hizo con una intención geopolítica de poblar lo que era Tierra del Fuego. Fue así, señor presidente, como de alguna forma se empezaron a promocionar la industria que trajo el desarrollo a Tierra del Fuego.

Si uno analiza cómo ha crecido Tierra del Fuego podemos decir claramente que a partir de ésta década, del año... digamos, de la década del '70, '72 en adelante, Ushuaia particularmente no tenía más de diez mil (10.000.-) habitantes y, esto indica que si uno habla sobre la estadística de población en nuestra Provincia no solamente contábamos en el año '90 con veinticuatro mil (24.000.-) habitantes sino, como ha ido creciendo nuestra Provincia en materia poblacional; esto a raíz, justamente, de las industrias que se han radicado en Tierra del Fuego. Y eso fue el pilar fundamental, digamos, del crecimiento de Tierra del Fuego en materia de trabajo y en materia de población, cumpliendo las expectativas geopolíticas de lo que se vivió en la década del '70 hacia el '80, donde no solamente con este plan estratégico a nivel nacional de generar industrias, desarrollo, sino también con la intencionalidad de poblar lo que es Tierra del Fuego.

A partir de allí, señor presidente, con esta mera reseña de lo que ha sido la 19.640, con los tropiezos que ha tenido durante la década del '90 y durante distintas situaciones que se han dado cada vez que se vencía esta ley. El trabajo de los diputados y senadores en su momento de querer prorrogar la ley justamente por lo que significa para Tierra del Fuego. Sin duda que con el tiempo y el crecimiento de Tierra del Fuego otros han sido los desarrollos también; pero, el más importante del crecimiento de Tierra del Fuego se ha dado justamente con esta ley.

Sin duda, que hay empresarios que han abusado sobre esta ley, esto sin duda, por eso están los organismos de control, señor presidente, quizás algún día se pueda analizar ante estos tiempos que se están viviendo hoy.

Siempre ha sido difícil mantener lo que ha sido el crecimiento de Tierra del Fuego porque numéricamente para el resto del país no es, digamos, significativamente un número que electoralmente signifique para el resto del país. Sin duda, que otras provincias han querido aprovechar, digamos, estas leyes para promocionarla en otros lugares. Nosotros somos respetuosos de todo esto.

Por esto es que consideramos que no solamente desde el Concejo Deliberante, las distintas instituciones de nuestra Provincia se debe rechazar cualquier intento que tenga que ver con esta Ley de Promoción Industrial. Además de esto, señor presidente, creo que lo que nos atañe hoy por hoy y en la defensa que significa la Ley 19.640, me parece que la expresión política y social de todos los sectores es la que debe significar para el resto del país. Por eso quiero destacar, señor presidente, las movilizaciones que han convocado la UOM días pasados, donde hubo una fuerte movilización en la ciudad de Ushuaia, acompañada por los distintos sectores de la comunidad, también en la ciudad de Río Grande. Me parece que eso es un mensaje claro, para los legisladores nacionales y

para la Presidenta de la Nación.

Me parece que esos son los mensajes que tenemos que dar en defensa de nuestro desarrollo como provincia, y por eso señor presidente queríamos dejar reflejado en esta Sesión Especial esta reflexión de rechazar todo proyecto que se presenta ante la Cámara de Diputados y Senadores.

Sin duda que los tiempos políticos que se viven en el país, hacen pensar a algunos que por ahí, significativamente y numéricamente, Tierra del Fuego no signifique para algunos sectores del país. Sin duda, que esto que nos atañe hoy, es una defensa que debemos hacer nosotros mismos como fueguinos, como fieles defensores del desarrollo de Tierra del Fuego.

Por eso señor presidente, no solamente como concejal si no también como integrante del Partido Justicialista, hemos emitido un documento respecto a esto, rechazamos toda propuesta que tenga que ver con modificar o ampliar hacia otros sectores del país lo que significa la 19640.

Simplemente esto, por supuesto agradecer y acompañar firmemente a la Unión Obrera Metalúrgica que ha hecho una... por lo menos ha demostrado un fiel reflejo de lo que significa la Ley 19640 y la defensa que se tiene que hacer por esto.

Por esto señor presidente, no solamente agradecer que hayan avalado este documento de la Unión Obrera Metalúrgica, sino además el acompañamiento a este proyecto de resolución en rechazo de esta propuesta a nivel nacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- No es difícil acompañar esta propuesta porque evidentemente uno percibe, todos percibimos. Los concejales también hemos percibido la gran preocupación que existe en la comunidad, en la comunidad trabajadora reflejada también por sus representantes gremiales. De alguna manera están sumamente preocupados por el futuro de lo que puede ser la industria de Tierra del Fuego.

Estaba hablando el concejal Pino acerca de, defender la Ley 19640 con todas nuestras fuerzas, con todas nuestras posibilidades técnicas, y en todos los estamentos políticos. Pero quería remarcar que no es solamente defender la Ley 19640, si no la posibilidad -y también lo mencionó el concejal pero quisiera aclarar un poco más- de que en otras provincias del país, se implementen sistemas similares al de Tierra del Fuego. Porque, aunque conservemos la Ley 19640, si otras provincias, digamos por ejemplo La Pampa, la provincia de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, tuvieran el mismo sistema de

promoción industrial que tenemos acá, desaparecerían las ventajas comparativas. Entonces, fabricar una heladera en La Pampa va a ser mucho más fácil, mucho más barato que fabricarla en Tierra del Fuego. Una heladera o un celular, por más que parezca que un teléfono celular acarré poco gasto de transporte, mínimo. Sin embargo, igualmente va a ser mucho más fácil, mucho más barato fabricar celulares en cualquiera de éstas provincias que en Tierra del Fuego.

O sea que, no solamente defendamos la Ley 19640, si no que seguramente va a depender de nuestros representantes en las Cámaras. Tenemos aquí la presencia de nuestra diputadas, y van a tener un gran trabajo, que nosotros vamos a apoyar, sin duda, desde todos los sectores de la Provincia. Van a tener un gran trabajo en discutir, no solamente la exigencia de la Ley 19640, sino cualquier otra parecida que aunque nos mantenga a nosotros esta posibilidad, igualmente se promueva el mismo sistema en otras provincias que redunde en que la industria en Tierra del Fuego se traslade a esas provincias porque va a resultar más barato producir en esos lugares, que acá en la Tierra del Fuego.

Entonces, quería resumir esto, no solamente defenderemos la Ley 19640, si no todos los esfuerzos que hagan nuestros diputados para defender o desacelerar cualquier otro procedimiento, cualquier otro régimen industrial que nos perjudique de esa manera, eliminando las ventajas comparativas que nos da este régimen por lo que quiero repetir finalmente, si otro sistema como este se implementan en otras provincias, la industria de Tierra del Fuego se va a ver muy presionada para no irse a esos lugares más cercanos a Capital Federal, en donde se van a recibir los productos industrializados. Entonces, quiero aprovechar la presencia de la diputada para asegurarle todo nuestro apoyo en toda esta lucha que van a tener que llevar adelante porque seguramente va a ser muy dura, muy difícil y a veces con grandes desalientos. Pero toda la sociedad de Tierra del Fuego, la va a estar apoyando en este tipo de tarea, diputada. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Obviamente, desde ya, adherir tanto a lo que decía el concejal Verdile, como mi compañero de banca Juan Carlos Pino. Haciendo un rechazo generalizado de un nuevo intento de aquellos diputados, senadores que por una cuestión electoral,-entiendo, imagino-, están tratando de llevar adelante modificar esta Ley.

Obviamente, corriendo riesgos todas las familias metalúrgicas, con lo que significa todo esto, que ya han vivido inclusive y me hago eco porque en la época del noventa

cuando empezaron a quedar galpones vacíos en nuestra ciudad tanto en la ciudad de Río Grande yo era empleado en ese momento de una de las fábricas. Donde sabemos bien, que las empresas levantan cuatro tornillos, levantan sus cuentas bancarias y se van y no les interesa nada, nada de los trabajadores.

Creo y me gustaría saber o profundizar un poco más, ver que intereses tienen estos senadores y diputados y ver si no están vinculados con algunas empresas. Esto sería bueno empezar a investigar.

Escuchaba por ahí, a una diputada de la ciudad de Mendoza, donde hacía mención la ley, hablaba de la ley y de los beneficios enormes que tiene la ley. Creo que esta diputada no conoce solamente Tierra del Fuego sino, que no conoce lo que es vivir en la Patagonia, no se imagina lo que es forjar, digamos, o llevar adelante, obviamente, la vivencia que uno tiene que tener con el frío, con el clima, con lo que significa el costo de vida, con lo que significa estar lejos de su familia, aquellos que hemos venido de los cuatro puntos cardinales de nuestro País a tratar de buscar un horizonte mejor para nuestra familia y a superarnos. Desde ya, esta hermosa tierra nos ha dado esta oportunidad.

Hablan con una liviandad que realmente asusta, asusta desde ya, porque creo que hablan sin ningún conocimiento de causa y algunos nunca, -vuelvo a repetir-, creo que han hecho por lo menos tres mil kilómetros para visitar no solo esta tierra, sino, la Patagonia en sí. Por eso desde ya, rechazar este intento que tiene indiscriminado y burdo en modificar esta ley.

Obviamente los trabajadores y esto es lo que nos debe preocupar, somos los que vemos amenazados en nuestros hogares y bien como recién reflexionaba el concejal Verdile, que no solamente han modificado un artículo, si no me equivoco es el artículo 27, en donde dejan desde ya, o quieren vender que dejan desde ya, fuera de este proyecto a la provincia de Tierra del Fuego sino, que quieren violentar en otros lados. Sabemos que en otros lados, de nuestra patria, de nuestra provincia, recién hacía mención el concejal Verdile de los costos, de los costos de los salarios, de los costos, digamos, que significan el tema de fletes, de los costos que por ahí, que le va a significar a estas empresas llevar adelante, por ahí, con la masa salarial.

Creo que esto no termina desde ya modificando un artículo, creo que van por mucho más. Así que bueno, más allá de todo, también vamos a agradecer tener la presencia en nuestro Recinto de la diputada Fadul.

Llevar esta inquietud desde ya es algo que nos preocupa, no solamente por las familias metalúrgicas sino con lo que conlleva esto, porque esto es uno de los pilares

fundamental, no solamente de nuestra ciudad sino de Río Grande, más que todo hay un compañero hoy presente, el compañero García, donde bueno, lo conozco desde años y sé que es de la ciudad y sé la preocupación que se está viviendo esto en la ciudad de Río Grande, más como se ha implementado este parque industrial en Río Grande y la amenaza que sienten; no podemos olvidar lo que ya hace aproximadamente una década atrás, lo que era Río Grande, la necesidad que había en Río Grande, la necesidad obviamente de trabajo, de no poder contar con diferentes salidas laboral y hoy nuevamente nos vemos amenazados por unos trasnochados que pretenden modificar esto.

Por eso, desde ya, señor presidente, adherir en todo lo que se ha dicho e insistir para que estos trasnochados reviertan esta situación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Bueno, obviamente desde ya acompañar este proyecto de resolución, justamente como para asentar posturas sobre lo que entendemos sin entrar en... de alguna manera, redundar lo que ya han expresado los concejales. Simplemente destacar que habría que, de alguna manera, dimensionar el objetivo que se propuso la Ley 19.640 a principio de la década del '70. Recordemos que en esa década la Patagonia significaba un tres (3) por ciento de la población total del país, la Patagonia tenía una de las densidades habitacionales como pocas en toda Latinoamérica. Recordemos también que esta Provincia tuvo dos situaciones de conflicto, uno bélico como fue el de Malvinas y el otro que tuvimos en el umbral, como fue el conflicto de las Islas Picton, Lennox y Nueva. Tenemos que tener en cuenta que esta Provincia geopolíticamente hablando tiene una situación muy particular, por esta circunstancia entiendo de que aquellos legisladores motivaron la creación de esta ley.

Y, creo que sin lugar a dudas, yo he escuchado en la reunión que tuvimos con la Unión Obrera Metalúrgica, estuvo el Ministro de Economía, seguramente hay alguna asignatura pendiente sobre algunas cuestiones pero, en lo medular esta ley ha sido muy beneficiosa para esta Provincia y sin lugar a dudas no se puede de algún modo no contextualizar lo que significa la Provincia en la economía de la región y la economía del país.

Así que, simplemente es expresar el rechazo de cualquier pretensión que intente de alguna manera terminar con algo que seguramente en el tiempo ha logrado fortalecer lo que es el sistema de esta Provincia, la soberanía de lo que es estos espacios

territoriales en el cono sur del país. Así que, simplemente, bueno, adherir a todo lo que se ha hablado en este recinto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Bueno, como representante de nuestro bloque político estamos totalmente de acuerdo con el rechazo de toda norma que esté en contra del bienestar de nuestra Provincia.

Y por ahí, haciendo un poco la pequeña reseña o mejor dicho, recordando la pequeña reseña en la cual el concejal Pino hacía mención al principio de la sesión, por ahí yo recuerdo que en esa época, en esos años, creo que en el '83, '84 cuando acá en Tierra del Fuego se empezó a ver muchas fábricas y por ahí un dato que no es menor, el sindicato de la UOM llegó a tener diez mil (10.000.-) afiliados en esa época, y yo recuerdo que el que trabajaba o amigos que tenía en ese momento y que trabajaban en la fábrica estaban bien pagos e hizo que vinieran muchísima gente de otros países a trabajar acá, a Tierra del Fuego. Por eso, con esta pequeña reseña que recién hizo mención el concejal Pino a mí, como nacido acá, me hace recordar toda esa época en la cual se trabajaba muchísimo en lo que es la parte se fábricas y, trabajaban intensamente.

Por eso, bueno, cabe destacar el rechazo a toda iniciativa que vaya en contra del bienestar de nuestra Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el señor intendente.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Primero agradecer al Cuerpo. Para mí, es un honor poder ocupar hoy la banca de la concejal Chapperón.

Obviamente, que estas últimas semanas han sido bastante desagradables en el aspecto que tiene que ver con lo que ha sido el proyecto presentado –en este caso- por la senadora, que también me toca compartir con ella la filiación política. Por eso también me parece muy importante la presencia de la diputada Fadul en el recinto, para transmitirle desde mi propia filiación política, todo el acompañamiento de lo que ella pueda hacer desde el Congreso de la Nación.

Es fundamental que no se modifique el statu quo que tiene hoy la Provincia, con respecto a nuestra condición económica, y por eso, obviamente, el gran desafío se presenta hoy en el Congreso. Es muy importante que el Congreso también reciba un solo mensaje de nuestra Provincia, con respecto a lo fundamental, y la columna vertebral que

ha significado la Ley 19640 en el desarrollo económico de Tierra del Fuego.

Es realmente trascendente que como se vio la semana pasada en la marcha organizada por la UOM, que el país vea a un pueblo unido transitando y caminando hacia un mismo espacio y un mismo lugar. Que vean que estamos compenetrados en un mismo recorrido, que buscamos lo mismo para la gente que habita nuestra Provincia. Que tenemos esa capacidad dirigencial, que tenemos esa capacidad humana de unirnos ante la adversidad. Y no hay duda que la discusión que se da hoy en el Congreso de la Nación es una adversidad, tenemos que verla de esa manera. No tenemos que especular en estos términos, hay que poner una sola prioridad, como corresponde.

Creo que si damos un mensaje claro, creo que si damos un mensaje único, creo que -como decía antes- si el Congreso recibe un solo mensaje, seguramente esto va a quedar como un recuerdo, va a quedar como una experiencia. Va a quedar como la mejor manera en que deben resolverse las situaciones que ponen en juego, ponen en jaque la realidad y la estabilidad social que tiene y debe tener cualquier comunidad organizada.

Me parece un error francamente, pensar que esto tiene como alcance pura y exclusivamente al gremio de la UOM, por eso me parece que no es menor la presencia de otros gremios provinciales, veo acá al gremio de ATE, en la figura de Carlos Córdoba, y otros gremios también, que están presentes hoy en el recinto, como también estuvieron presentes el otro día en la marcha que se dio tanto en Ushuaia como en Río Grande.

Creo que -como decía antes- es un error pensar que esto el único alcance que tiene es a la actividad metalúrgica, porque la verdad que la Ley 19640, ha sido, es y será, probablemente por muchos años más la columna vertebral del desarrollo económico de Tierra del Fuego. Que además fue concebida con una visión geopolítica estratégica, con respecto a lo que era necesario para desarrollar y para consolidar fundamentalmente el sector de la Patagonia sur. Por eso, incluso cuando se decide modificar el estatus que había generado la ley anterior, se resolvió mantener fundamentalmente la Ley 19640.

La verdad que ha sido exitosa, evidentemente fue una buena idea hacerlo de ésta manera. Porque ha sido exitoso, y lo seguirá siendo, el desarrollo fundamentalmente de lo que ha sido la ley de promoción económica.

Tampoco tenemos en esto, y también coincidimos a lo que nos ha tratado a opinar, tampoco debemos relajarnos en el hecho de que se modifique pura y exclusivamente el artículo que hace mención, a lo que tenía que ver con las derogaciones de las leyes de Promoción Económica porque en realidad a lo que debemos hoy defender, es lo que mencionaba antes, que es el "Statu Quo" que maneja hoy la realidad económica de la Provincia.

El "Statu Quo" que de alguna manera también, nos da esa prioridad con respecto a cuestiones que están vinculadas a lo que tiene que ver justamente con esto, lo explicaba muy bien hace un rato el concejal Verdile.

Si el día de mañana la ecuación económica significase que, fuese económicamente similar, por decirlo de alguna manera, similar el producir en Tierra del Fuego que producir en cualquier otra provincia argentina, evidentemente por una cuestión logística, por una cuestión de distancia, por una cuestión hasta casi innecesaria de explicar, haría que parte de nuestras industrias hoy se instalaran en lugares más cercanos a los pueblos más poblados de la argentina porque además, también, hay otro dato fundamental que significa la figura del Mercosur, fundamentalmente la presencia de Manaus, una ciudad si se quiere, gemela en términos industriales y que obviamente atenta a cualquier modificación estratégica que pueda haber hoy con respecto a la realidad que se ha, en términos de desarrollo industrial de la región.

No tengo dudas, que si hoy se generase un Polo de Desarrollo Industrial de similares características tendría en primer instancia un gran reclamo por parte de la Comunidad Internacional Sudamericana en los ámbitos y en los foros adecuados para justamente no romper el "Statu Quo" y el equilibrio que económicamente ha generado en algún punto, por lo menos, esta discusión en términos económicos y por eso también, tenemos que ser muy prudentes.

Desde la afiliación que me corresponde,- y que además, obviamente, definiendo con mucho orgullo-, tenemos que estar muy atentos a los reclamos que estos pueden generar, porque bueno, obviamente que estos reclamos van a tener alcances en el día de mañana lamentables en cuanto a los puntos que se han acordado, como lo decía recién, en Foros Internacionales.

De esta manera, me parece también que el hecho que podamos complementarnos cada uno en el lugar en donde estamos y que la complementación pueda consolidar y reforzar las posturas de aquellos que hoy representan una provincia en el Congreso de la Nación, en los distintos Cuerpos, también va a permitirnos a nosotros como comunidad tener la tranquilidad de saber que estamos haciendo todo lo que corresponde para poder mantener justamente esta realidad que hoy nos toca.

También en esto,- y me pareció que había entrado-, y quería confirmarlo también, fundamental el hecho de la presencia de la diputada Calchaqui y que también ella reciba en forma directa la preocupación que tenemos todos los que vivimos en Ushuaia, con respecto a lo que pueda significar cualquier modificación en la realidad económica que hoy tiene la Provincia de Tierra del Fuego con respecto a su realidad económica nacional.

Así que bueno, señor presidente, agradecer la posibilidad de poder participar con el Cuerpo. Felicitar también la gran iniciativa que surgió en cuanto al llamado a esta Sesión Especial porque también es una manera de transmitir un mensaje claro. Unirnos en esto a la comuna de Tolhuin y a la ciudad de Río Grande para ser muy claros y contundentes con respecto a esto. Es el momento de dejar perfectamente claro cuál es la visión que tiene cada uno de nosotros más allá de cualquier especulación. Aplaudir a todos aquellos partidos políticos que no han especulado electoralmente con esto sino, que se han concentrado fundamentalmente en lo que es la defensa de los derechos que nos asiste a partir de la sanción de la 19.640.

Y en esto, también, transmitir el mensaje desde el propio partido político... mí partido político, de la Unión Cívica Radical de Tierra del Fuego, transmitir también un mensaje claro, que estamos dispuestos a abrir desde adentro del partido de la Unión Cívica Radical, a erosionar cualquier intención que exista de modificar cualquier posibilidad que exista con respecto no solo a la 19.640 sino a la actual condición económica que vive nuestra Provincia.

También apoyar, dar gracias al Gobierno Nacional, que ha generado determinados incentivos en este último año que se está viendo en estos momentos los resultados y, por eso también tenemos todos que encolumnarnos, no nos tiene que dar vergüenza decir lo que cada fuerza política ha aportado para que Tierra del Fuego sea cada vez más grande, cada vez mejor y cada vez, fundamentalmente, cada vez desarrollando sus potenciales que hoy por suerte tenemos a disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto, desde la Presidencia y el bloque político que represento, sumarme a lo que cada uno de los concejales ya expresó, la voluntad de este Cuerpo Deliberativo de generar este documento, nada más y nada menos que para defender a ultranza la Ley de Promoción, estamos convencidos de esto.

Agradecemos, por supuesto, también la presencia de todos los gremios que se hicieron presentes en esta sesión, de la diputada Fadul y también de la diputada Calchaquí, en haber venido, haber tenido la amabilidad de acercarse a esta sesión.

Voy a someter a votación el proyecto de resolución y luego vamos a solicitar que cada uno de los representantes que han venido al Concejo Deliberante puedan expresar también algunas palabras.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las 12:35 damos por finalizada la Sesión Especial.

Invito al concejal Llanes a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 12 y 35.

